



de la Junta de Extremadura <http://agraria.juntaex.es>, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Laboreo donde se encuentra el texto íntegro de la propuesta de resolución provisional.

Las alegaciones podrán presentarlas en el Registro General de esta Consejería, así como en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia: Ayuda y n.º de orden.

Mérida, a 22 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 18 de enero de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Bar-cafetería de la Facultad de Ciencias del Deporte en Cáceres". Expte.: SE.016/12. (2013080293)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.016/12.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Especial de Gestión de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Bar-cafetería de la Facultad de Ciencias del Deporte en Cáceres.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. CANON A ABONAR POR EL CONTRATISTA A LA UEX:

El canon mensual de adjudicación es de 575,00 €/mes (diez mensualidades).

**5. FORMALIZACIÓN:**

- a) Fecha: 14/01/2013.
- b) Adjudicatario: D. Raúl Moreno Gil.
- c) Nacionalidad: Española.

Badajoz, a 18 de enero de 2013. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

**AYUNTAMIENTO DE CORIA**

*ANUNCIO de 18 de enero de 2013 sobre aprobación provisional de la modificación n.º 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2013080294)*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 14 de enero de 2013, con el quorum legal exigido al efecto, la modificación núm. 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, que tiene por objeto la nueva regulación de los límites de distancia que definen el carácter aislado de las edificaciones de interés social en el suelo no urbanizable, en concreto las distancias a cualquier edificación ajena.

Coria, a 18 de enero de 2013. El Alcalde, JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO.